



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de fecha 22 de agosto de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Numancia de la Sagra 24 de agosto de 2017.-El Alcalde, Miguel Ángel Fuerte Martínez.

N.º I.-4614